



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 20 de Agosto 2012

Decreto Exento 4932 /

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 4446 de fecha 27 de Julio del 2012 que contrata a Prestaciones de Servicios a Funcionario que señala Acto Administrativo.

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1° - Déjase sin Efecto el Decreto Exento N° 4696 de fecha 06 de Agosto del 2012, por adolecer de error en la Imputación de la remuneración de Doña Patricia González Bravo.

2°.- Rectifíquese el Punto N° 03 del Decreto Exento N° 4446 de fecha 27 de Julio del 2012 que contrata a Prestaciones de Servicios a Doña Patricia González Bravo, dejando establecido que la remuneración correspondiente a 22 horas se Imputara al Ítem **215-21-04-004 "Servicios Comunitarios"**.

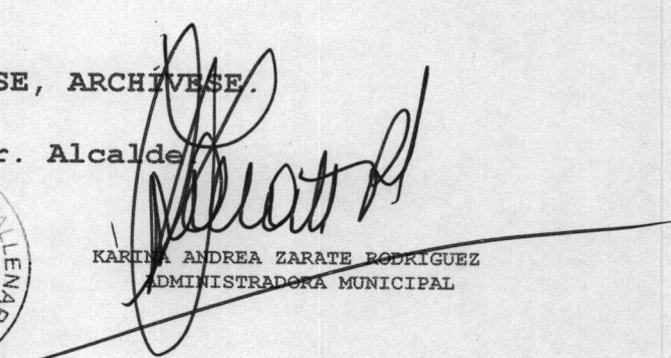
3°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

KAZR/ NEFR/ HHAP/ HECP/ mcma.-